

Se comunica que por parte de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal se va a proceder a formalizar los documentos acreditativos de los traslados concedidos (Movilidad por cambio de adscripción de puesto de trabajo, Nombramiento Provisional o Comisión de Servicios, según proceda), a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Hacienda que resultaron adjudicatarios en la cobertura de puestos de trabajo a través del Panel 2017P07.

Dichos documentos se emitirán con efectos del día **30 de junio de 2018**, de manera que, para los funcionarios que se trasladen, el último día de presencia en sus actuales destinos será el **VIERNES 29 de junio**, debiéndose incorporar al nuevo puesto de trabajo con plazo máximo de tres días (*4 de julio*), si el traslado no implica cambio de residencia, o de ocho días (*11 de julio*), si el traslado supusiera cambio de residencia.

La citada documentación, que será tramitada durante las próximas semanas, será remitida a cada una de las Dependencias afectadas una vez sea firmada por la autoridad competente.

Madrid, 18 de mayo de 2018

